



***Intervención del Embajador Joaquín Pérez, Representante Permanente
Alternativo de la República Bolivariana de Venezuela ante Naciones Unidas***

en nombre del

“Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas”

*durante el segmento plenario de la Conferencia Internacional
de Alto Nivel, bajo los auspicios de la Asamblea General, sobre*

***“El Arreglo Pacífico de la Cuestión de Palestina
y la Implementación de la Solución de los dos Estados”***

Nueva York, 29 de julio de 2025

∞

Señor Presidente,

1. La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, cuyos Estados Miembros están comprometidos a garantizar que esta Conferencia Internacional de Alto Nivel nos acerque a poner fin de una vez por todas a uno de los conflictos más dolorosos de nuestro tiempo y a resolver de manera justa, integral y pacífica esta injusticia de larga data contra todo un noble pueblo.

Señor Presidente,

2. En esta crítica coyuntura, nuestro Grupo de Amigos reafirma su firme apoyo a la justa causa palestina, así como su inquebrantable solidaridad con el pueblo palestino en su lucha permanente por la realización de su derecho inalienable a la libre determinación y la libertad, incluida la independencia, en su Estado de Palestina soberano y viable, sobre la base de las fronteras previas a 1967 y con

Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la solución de los dos Estados.

3. En este sentido, destacamos que la continua negación de este derecho fundamental, tras décadas de ocupación, desplazamiento, colonización, anexión, violencia brutal e impunidad sistémica, sigue siendo una de las injusticias y tragedias más urgentes y de larga data de nuestro tiempo, con un costo humano devastador a lo largo de casi ocho (08) décadas. Un primer paso práctico para remediar esta situación sería la admisión inmediata del Estado de Palestina como Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta su amplio reconocimiento entre los Estados Miembros de esta Organización como Estado independiente y soberano. Esto se constituiría a su vez en una afirmación concreta del derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

Señor Presidente,

4. La esencia misma de esta Conferencia Internacional de Alto Nivel, arraigada en la autoridad política y moral de la Asamblea General, es una manifestación oportuna y necesaria del multilateralismo en acción. Refleja nuestra responsabilidad compartida de alcanzar la paz mediante la búsqueda de una solución justa, integral y duradera a la Cuestión de Palestina, en todos sus aspectos, incluida la difícil situación de los refugiados de Palestina y la realización de su derecho al retorno, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Carta de las Naciones Unidas, y sobre la base de la solución de los dos Estados.
5. En este sentido, nuestro Grupo de Amigos valora la labor de los ocho grupos de trabajo previamente establecidos, cuyos respectivos ámbitos temáticos reflejan la naturaleza multidimensional de este prolongado conflicto y la urgente necesidad de adoptar medidas coordinadas. La viabilidad socioeconómica de un futuro Estado palestino, por ejemplo, así como la asistencia humanitaria y para la reconstrucción sostenida, deben ser prioridades fundamentales para la etapa de la recuperación posconflicto.

Señor Presidente,

6. Permítanos ahora destacar cuatro (04) principios generales que debería guiar nuestra visión colectiva, a fin de resolver una cuestión que continúa siendo una profunda mancha en la conciencia de la comunidad internacional y en la credibilidad misma del sistema internacional:

- a. **Paz mediante la justicia y no mediante la fuerza:** No puede haber paz sostenible sin justicia. Esto requiere el pleno respeto y la aplicación del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra. Las violaciones del derecho internacional no deben normalizarse y los crímenes cometidos hasta la fecha contra el pueblo palestino *no* pueden quedar impunes. La rendición de cuentas es indispensable para la disuasión, la reconciliación y la paz duradera.
- b. **La soberanía de los palestinos y su derecho a la autodeterminación:** Rechazamos cualquier intento de alterar el carácter demográfico o territorial del Territorio Palestino Ocupado, incluidas todas las medidas unilaterales e ilegales adoptadas por la Potencia Ocupante con el fin de crear “hechos sobre el terreno”, mediante asentamientos ilegales, desplazamientos forzados y planes de anexión. Estas acciones, junto con la doble moral imperante, siguen impidiendo al pueblo palestino ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación y socavan gravemente la viabilidad de la solución de los dos Estados.
- c. **Narrativas de paz, dignidad y coexistencia:** Un proceso de paz genuino debe basarse en los principios del derecho internacional y la justicia, incluyendo, entre otros, la autodeterminación de los pueblos y el rechazo de la incitación y la deshumanización. Hacemos un llamamiento a la adopción de medidas educativas y diplomáticas que rechacen la exclusión, la discriminación, la desigualdad, la intolerancia y la supremacía por cualquier motivo; es decir, medidas que fomenten la tolerancia, la comprensión y el respeto, especialmente entre las generaciones más jóvenes, sobre la base del respeto de los derechos humanos y la dignidad.
- d. **Responsabilidad y acción internacionales:** El Consejo de Seguridad continúa sin poder asumir plenamente sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, como consecuencia del uso recurrente del veto por parte de los Estados Unidos de América. Instamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su complicidad, que protege a Israel, la Potencia Ocupante, de rendir cuentas por sus crímenes y, por lo tanto, impide la acción

concertada del Consejo de Seguridad para hacer frente a la crisis actual y resolver este conflicto.

La inacción, la parálisis o la aplicación selectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la Cuestión de Palestina, que son jurídicamente vinculantes para todos, no hacen sino alimentar la impunidad. En este sentido, apoyamos los esfuerzos existentes para poner fin a la violencia y al derramamiento de sangre, al desplazamiento forzoso de la población civil palestina y a cualquier intento de Israel de anexionar cualquier porción del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, a fin de que se rindan cuentas, en particular reparando los daños y sufrimientos que Israel, la Potencia Ocupante, ha infligido al pueblo palestino, y proporcionando apoyo y asistencia de manera rápida, sin obstáculos, coherente y segura, y a gran escala, bajo la dirección del OOPS. Ya es hora de aprovechar el momento político para lograr resultados reales y significativos.

Señor Presidente,

7. Teniendo en cuenta todo lo anterior, hacemos hincapié en la importancia del cumplimiento pleno y efectivo del acuerdo de alto el fuego alcanzado anteriormente. Por lo tanto, pedimos una vez más el cese definitivo de las hostilidades, la liberación de todos los rehenes y detenidos, incluidos los miles de palestinos que llevan años cautivos en prisiones y centros de detención israelíes, la retirada de las fuerzas de ocupación israelíes de Gaza y el inicio de un importante plan plurianual de reconstrucción de Gaza, con la rápida movilización del apoyo internacional, sobre la base del Plan Árabe y de la OCI para el Socorro y la Recuperación Rápida de Gaza, en plena coordinación con el Estado de Palestina. Reviste la máxima importancia avanzar en todos estos ámbitos, a fin de preservar un horizonte político que pueda conducirnos, en última instancia, al fin definitivo de este prolongado y desastroso conflicto.
8. Por otra parte, aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro llamamiento a que, en línea con las disposiciones de la resolución ES-10/24 de la Asamblea General, se adopten medidas inmediatas para detener el suministro o la transferencia de armas, municiones y equipos conexos a Israel, la Potencia Ocupante, en todos aquellos casos en los que existan motivos razonables para sospechar que puedan utilizarse en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Señor Presidente,

9. El Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas reitera que la implementación de la solución de los dos Estados no es solo un objetivo político o una aspiración diplomática, sino un imperativo legal y moral, fundamental para preservar la paz, la dignidad y la justicia para todos los pueblos de la región. Es una prueba de nuestra determinación colectiva de defender el orden internacional arraigado en los principios consagrados en la Carta fundacional de nuestra Organización y de reafirmar la promesa fundamental de las Naciones Unidas: que todos los pueblos, independientemente de su poder o su ubicación geográfica, tienen derecho a vivir en libertad, dignidad y paz.

10. Por lo tanto, hacemos un llamado a todas las partes para que participen de manera constructiva en esta histórica cita y traduzcan las propuestas y los resultados de esta Conferencia Internacional de Alto Nivel en avances tangibles sobre el terreno, con miras a la consecución definitiva de la justicia y la paz. Actuemos con decisión, guiados por los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y por nuestras obligaciones políticas, jurídicas y morales colectivas con respecto a la Cuestión de Palestina. Actuemos para poner fin a la impunidad, restablecer la esperanza, preservar un horizonte político y hacer realidad la promesa, tantas veces postergada, de una paz justa para el pueblo palestino y para toda la región.

Muchas gracias, Señor Presidente.